

0067

AREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Administración	TITULAR DEL ÁREA Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD Adán Rodrigo Solano Cola Coordinador de Recursos Materiales
------	-----------------------------	---	---

REVISIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	7	Cajas	Banderitas 1 in X 1-11/16 in	Medidas: de 2.54 cm X 4.3 cm (1 in X 1-11/16 in). Paquete en 3 colores distintos con 150 señales en total. Presentación: Caja con 24 paquetes (150 señales por paquete).		
2	5	Cajas	Banderitas con despachador de 25 mm X 43mm. Paquete con 50 banderitas.	Medidas: 25 mm X 43mm. Paquete con 50 banderitas Presentación: Caja con 12 paquetes (50 banderitas por paquete).		
3	10	Piezas	Borrador de migajón para lápiz medida 20	Presentación individual.		
4	10	Piezas	Borrador pizarrón natural 12.5 cm	Presentación individual.		
5	350	Cajas	Broches para archivo de 8 cm	Presentación: caja con 50 broches.		
6	200	Piezas	Cajas para archivo activo de cartón empleada, color blanca con gris.	Medidas 35.0 X 10.0 X 26.5 cms		
7	60	Piezas	Carpeta de dos argollas tamaño carta.	Recopilador tamaño carta sin índice de dos argollas.		
8	40	Piezas	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con anillo redondo. Medida de 1.5"	Medida de 1.5".		
9	60	Piezas	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con anillo redondo. Medida de 1"	Medida de 1".		
10	80	Piezas	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con anillo redondo. Medida de 2"	Medida de 2".		
11	40	Piezas	Disco compacto GRABABLE CD-RW 700 MB / 12x 80 minutos.	Presentación: individual de caja plastica (1 pieza por paquete).		
12	150	Piezas	Disco compacto GRABABLE CD-R 700 MB / 52x 80 minutos.	Presentación: individual de caja plastica (1 pieza por paquete).		
13	100	Piezas	Disco compacto GRABABLE DVD+R 4.7 GB / 16X 120 minutos.	Presentación: individual de caja plastica (1 pieza por paquete).		
14	3	Cajas	Cera para contar antibacterial en presentación de 14 grs	Presentación: Caja con 12 piezas.		
15	15	Piezas	Charolas triple (de tres niveles) de plástico articulable (apilables) tamaño oficio. Color humo	Presentación Individual.		
16	90	Piezas	Cinta transparente celofan 19mm x 33m	Presentación individual, medidas 19 mm x 33 mm.		
17	80	Piezas	Cinta correctora de 8 m x 4.2 mm	Presentación Individual, medidas 8 m x 4.2 mm.		
18	30	Piezas	Cinta mágica invisible rollo de 19 mm x 33 m	Presentación individual, medidas 19 mm x 33 mm.		
19	10	cajas	Clip No. 1 cuadrado niquelado caja con 100 piezas.	Presentación: Caja grande con 12 cajitas de 100 clips cada una.		
20	20	Piezas	Cojín plástico del num. 1 para sello sin tinta.	Presentación Individual.		
21	30	Rollos	Papel Contact transparente Rollo de 20 m	Presentación: Rollo de 20 m.		
22	90	Piezas	Cuaderno de raya de 100 hojas, forma francesa	Cuaderno de raya de 100 hojas, forma francesa		
23	20	Piezas	Engrapadora de golpe cromada, tira completa capacidad de engrapado de 20 hojas en acero troquelado	Presentación Individual.		
24	70	Paquetes	Etiquetas autoadhesiva para impresora laser, Inkjet y copiladora.	Medidas de 2.5 cm x 10.2 cm. Paquete con 500 etiquetas		
25	100	Paquetes	Etiquetas autoadhesiva para impresora laser, Inkjet y copiladora.	Medidas 21.6 x 27.9 cm Paquete con 100 etiquetas		
26	60	paquetes	Folders tamaño oficio, color manila.	Presentación: Paquete con 100 piezas.		
27	15	Piezas	Foliadora automática de 6 dígitos.	Presentación Individual.		
28	95	cajas	Caja con hojas blancas de papel bond tamaño carta (216mm x 279mm). Peso 75 g/m2.	Presentación: Caja con 10 paquetes. 500 hojas por paquete (caja con 5,000 hojas).		
29	15	cajas	Caja con hojas blancas de papel bond tamaño oficio. Peso 75 g/m2.	Presentación: Caja con 10 paquetes. 500 hojas por paquete (caja con 5,000 hojas).		
30	20	Paquetes	Papel de opalina blanca tamaño carta 125 gr. de 21.5 x 28 cm.	Presentación: Paquete con 100 hojas.		
31	60	Paquetes	Cartulina opalina blanca tamaño carta 220 gr. de 21.5 x 28 cm.	Presentación: Paquete con 100 hojas.		
32	4	cajas	Lápiz adhesivo Presentación de 8 grs.	Presentación: Caja con 12 piezas.		
33	20	cajas	Lápiz #2.	Presentación caja con 12 piezas.		
34	20	Piezas	Libro de visitas, de raya, forma italiana, de 35 x 24 cm. de 100 hojas.	Presentación Individual.		
35	15	cajas	Marcatexto punta de cincel, color amarillo.	Presentación: caja con 12 piezas.		
36	25	Cajas	Marcatexto punta de cincel, color verde.	Presentación: caja con 12 piezas.		
37	200	Piezas	Notas adhesibles 3 X 3" varios colores	Presentación Individual.		
38	100	juegos (pares)	Cubierta para encuadernar [engargolar] tamaño carta, color sólido.	Presentación: juego que incluya portada y contraportada.		
39	10	Paquetes	Plumones para pizarrón blanco	Presentación: paquete con 4 plumones de distintos colores: Negro, rojo, azul y verde.		
40	20	Piezas	Perforadora de dos aros para trabajo pesado, con capacidad de 20 a 25 hojas por perforado, en material de acero fundido, que cuente con bandeja para desperdicios.	Con distancia entre perforación de 8 cm y con un diámetro de perforación de 7.14 mm.		
41	6	Piezas	Perforadora metálica color plata.	Fabricada con lámina de acero esmaltada, con punzones de acero templado. Para tres aros, ajustable, capacidad de 10 hojas.		
42	70	Paquetes	Protector de hojas tamaño carta.	Tamaño Carta (21.6 cm x 27.9 cm) de alta resistencia y uso rudo / 3.3 mm de grosor / Abertura superior / Para carpetas de 3 anillos / Acabado opaco.		
43	5	Piezas	Pizarrón de corcho con marco de aluminio.	Medidas: 90x60cm		
44	70	Cajas	Bolígrafo punto mediano de 1.0 mm, barril transparente, color azul.	Presentación: Caja con 12 piezas.		
45	40	Cajas	Bolígrafo punto mediano de 1.0 mm, barril transparente, color rojo.	Presentación: Caja con 12 piezas.		
46	4	Cajas	Plumas correctoras con punta de 8 ml	Presentación: Caja con 12 piezas.		
47	10	Piezas	Portalápices cuadrado color humo	Presentación Individual.		
48	4	Cajas	Marcador permanente color negro punta fina.	Ancho de escritura 1.0 mm. Presentación: Caja con 12 piezas.		
49	20	Piezas	Desengrapador metálico con cubierta plástica negra.	Presentación Individual.		
50	10	Paquetes	Pilas alcalinas AA de alta durabilidad.	Presentación: paquete con 4 piezas.		
51	150	Cajas	Refuerzos para hojas adhesivos transparentes.	Forma de etiqueta redonda, tamaño de etiqueta 18 mm, con adhesivo permanente. Con caja-despachador. Presentación: caja con 200 piezas.		
52	15	Piezas	Sacapuntas de escritorio.	Sacapuntas manual con mecanismo giratorio, rectangular de escritorio, color negro, con depósito, con sistema de fijación p/una mejor manipulación. Ajustable al diámetro del lápiz. Cuchilla rotativa fabricada de acero.		
53	20	juegos	Separador con pestañas prediseñadas de la A a la Z (abecedario).	Presentación: paquete con 1 juego de separadores de la A a la Z.		
54	10	Cajas	Sujeta documentos chico 19 mm (3/4 mm).	Presentación: Caja grande que contiene 12 cajitas de 12 piezas c/u.		
55	40	juegos	Separador con pestañas prediseñadas con 10 separadores numéricos del 1 al 10.	Presentación: paquete con 1 juego de separadores del 1 al 10.		
56	10	Piezas	Tabla de acrílico con clip tamaño oficio.	Tabla de acrílico con clip tamaño oficio.		
57	10	Piezas	Tinta para sello en roll-on de 60 ml. color azul	Tinta para sello en roll-on de 60 ml. color azul.		
58	5	Piezas	Pizarrón blanco.	Superficie de polímero, con marco de aluminio anodizado y Charola porta marcadores. Medidas: 60 x 90 cm.		

2111 197,894=

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

31 de Marzo de 2018

E.A = \$175,000=

JUSTIFICACIÓN:

Material necesario para el suministro de papelería y útiles de escritorio y de oficina, con el fin de garantizar el desarrollo de las labores administrativas, debido a que, no se cuenta con los materiales arriba indicados y son necesarios para las labores cotidianas del personal del Instituto.

 SOLICITA

 Gricelda Pérez Nuño
 Director de Administración

 AUTORIZA

 Gricelda Pérez Nuño
 Director de Administración

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
 Adán Rodrigo Solano Cola
 Coordinador de Recursos Materiales
 Hora: 11:00 am
 Firma: Alex

 PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL

 Manuel Alejandro Calderón Gaeta
 Coordinador de Finanzas

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **14:00** horas del día 16 de marzo del 2018, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Marta Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control designada por el Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para que forme parte en la suscripción de dictámenes que validen la adjudicación que se emita respecto de los fallos en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no requiera la concurrencia del Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de "**Fallo**" para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-09/2018** para la adquisición de "**Material de papelería, útiles de escritorio y de oficina para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**", de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

El día 13 de marzo de 2018, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V., VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A DE C.V y DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A DE C.V.**, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.1. de la convocatoria de la **LPLSCC-09/2018**, no habiendo observaciones a sus proposiciones, toda vez que todas cumplieron con la entrega de la documentación requerida, quedando todos los documentos en poder de la convocante, a fin de que se lleve a cabo un análisis detallado y una revisión minuciosa a los documentos que conforman las proposiciones de los participantes.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	Organización Papelería Omega S.A. de C.V.	Distribuidora Sajor S.A. de C.V.	Vázquez Hermanos y Cía. S.A. de C.V.
1	Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Proposición económica en forma impresa Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas, de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No. 6 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen: Las empresas Organización Omega S.A de C.V., Vázquez Hermanos y Compañía S.A de C.V. y Distribuidora Sajor, S.A de C.V. **CUMPLEN** con la presentación de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 5.1. de la convocatoria.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de las proposiciones presentadas por cada una de las empresas participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.	VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.
Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.			
A) Renglones cotizados que cumplen con especificaciones técnicas	Todos	Todos	22,26,28,29,30,31
B) Renglones cotizados en lo que incumplen con lo requerido en bases.	50, 54	19	Ninguno
C) Renglones no cotizados	6	Ninguno	01 al 21; 23 al 25, 27, 32 al 58

- 1) La empresa **ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V.**, cumplió con lo requerido en todos los renglones ofertados, excepto los renglones 50 y 54, por las causales siguientes:

Renglón 50.- Cotiza pila alcalina de baja durabilidad, por lo que **NO CUMPLE** con lo solicitado en bases, por lo que se determina descalificarlo en dicho renglón, de conformidad a lo establecido en el punto 7 inciso b) y c) de la convocatoria, que a la letra dice: "b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar" y "c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria".

Renglón 54.- Cotiza caja con 12 piezas c/u (12 piezas en total), y se solicitó caja grande que contiene 12 cajitas de 12 piezas c/u (144 piezas en total), por lo que **NO CUMPLE** con lo solicitado en bases, por lo que se determina descalificarlo en dicho renglón, de conformidad a lo establecido en el punto 7 inciso b) y c) de la convocatoria, que a la letra dice: "b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar" y "c) Si

incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria".

- 2) La empresa **VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A DE C.V.**, cumplió con lo requerido en todos los renglones ofertados, excepto el renglón 19, por la causal siguiente:

Renglón 19.- Oferta presentación de caja con 10 cajitas (se solicita caja con 12 cajitas), siendo esta distinta a la solicitada en bases, por lo que se determina descalificarlo en dicho renglón, de conformidad al punto 7 inciso b) y c) de la convocatoria, que a la letra dice: "*b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar" y "c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria".*

- 3) La empresa **DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. de C.V.**, cumplió con lo requerido en todos los renglones ofertados.

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas de los renglones de los participantes que cumplieron con los requisitos mínimos indispensables por renglón; Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual forma parte integral de esta acta como **Anexo A**.

Cabe hacer la aclaración que las empresas ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V y VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A DE C.V. presentan la misma oferta económica en el renglón 1 (Banderitas 1 in X 1-11/16 in), determinándose la adjudicación de dicho renglón a la empresa **ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V.**, por tener una estratificación de empresa **pequeña**, la cual es menor a la de la empresa VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A DE C.V. -mediana-. Lo anterior con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice "*Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 48 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerara a las pequeñas empresas y en el caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga el carácter de mediana empresa...*".

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Adjudicar a los siguientes participantes: ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V., por un monto de \$ 26,022.80 (veintiséis mil veintidós pesos 80/100 M.N); DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V., por un monto de \$57,744.80 (cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) y VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V., por un monto de \$73,400.28 (setenta y tres mil cuatrocientos pesos 28/100 M.N.) la adjudicación de "**Material de papelería, útiles de escritorio y de oficina para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco,**", por ser las propuestas más viables y solventes.

A continuación, se presentan los renglones adjudicados por empresa participante:

**RENGLONES ADJUDICADOS A LA EMPRESA
ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V.**

MATERIALES DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA				ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V		
RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	7	Banderitas 1 in X 1-11/16 in	Cajas	JANEL	\$288.00	\$2,016.00
2	5	Banderitas con despachador de 25 mm X 43mm. Paquete con 50 banderitas.	Cajas	JANEL	\$288.96	\$1,444.80
3	350	Broches para archivo de 8 cm	Cajas	DELFO	\$17.40	\$6,090.00
4	40	Disco compacto REGRABABLE CD-RW 700 MB / 12x 80 minutos.	Piezas	VERBATIM	\$14.25	\$570.00
5	15	Charolas triple (de tres niveles) de plástico articulable (apilables) tamaño oficio. Color humo	Piezas	ACRIMET	\$203.51	\$3,052.65
6	30	Cinta mágica invisible rollo de 19 mm x 33 m	Piezas	SCOTCH	\$33.45	\$1,003.50
7	10	Clip No. 1 cuadrado niqueleado caja con 100 piezas.	cajas	DELFO	\$76.56	\$765.60
8	20	Engrapadora de golpe cromada, tira completa capacidad de engrapado de 20 hojas en acero troquelado	Piezas	PILOT	\$121.09	\$2,421.80
9	20	Papel de opalina blanca tamaño carta 125 gr. de 21.5 x 28 cm.	Paquetes	AVANTAGE	\$34.14	\$682.80
10	150	Refuerzos para hojas adhesivos transparentes.	Cajas	AVERY	\$22.04	\$3,306.00
11	20	Separador con pestañas prediseñadas de la A a la Z (abecedario).	juegos	ESSENCIAL	\$30.81	\$616.20
12	10	Tabla de acrílico con clip tamaño oficio.	Piezas	BACO	\$46.41	\$464.10
SUB- TOTAL						\$22,433.45
I.V.A						\$3,589.35
TOTAL						\$26,022.80

**RENGLONES ADJUDICADOS A LA EMPRESA
DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A DE C.V.**

MATERIALES DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA				DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V		
RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
26	60	Folders tamaño oficio, color manila.	paquetes	NASSA	\$85.00	\$5,100.00
28	95	Caja con hojas blancas de papel bond tamaño carta (216mm x 279mm). Peso 75 g/m2.	cajas	REPROGRAF	\$440.00	\$41,800.00
31	60	Cartulina opalina blanca tamaño carta 220 gr. de 21.5 x 28 cm.	Paquetes	SAIRA	\$48.00	\$2,880.00
SUB TOTAL						\$49,780.00
IVA						\$7,964.80
TOTAL						\$57,744.80

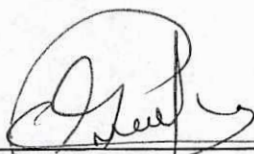
**RENGLONES ADJUDICADOS A LA EMPRESA
VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑIA, S.A DE C.V.**

MATERIALES DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA				VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.A DE C.V		
RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	10	Borrador de migajón para lápiz medida 20	Piezas	BARRILITO	\$8.33	\$25.00
4	10	Borrador p/pizarrón natural 12.5 cm	Piezas	ANAHUAN	\$11.00	\$44.00
6	200	Cajas para archivo activo de cartón emplayada, color blanco con gris.	Piezas	ATG	\$333.33	\$2,000.00
7	60	Carpeta de dos argollas tamaño carta.	Piezas	LUX	\$151.71	\$1,062.00
8	40	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con arillo redondo. Medida de 1.5"	Piezas	ACCO	\$140.00	\$1,120.00
9	60	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con arillo redondo. Medida de 1"	Piezas	ACCO	\$163.33	\$1,470.00
10	80	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con arillo redondo. Medida de 2"	Piezas	PERFEX	\$264.00	\$2,640.00
12	150	Disco compacto GRABABLE CD-R 700 MB / 52x 80 minutos.	Piezas	SONY	\$85.63	\$1,027.50
13	100	Disco compacto GRABABLE DVD+R 4.7 GB /16X 120 minutos.	Piezas	SONY	\$76.92	\$1,000.00
14	3	Cera para contar antibacterial en presentación de 14 grs	Cajas	AZOR	\$15.17	\$212.40
16	90	Cinta transparente celofan 19mm x 33m	Piezas	SCOTCH 550	\$67.50	\$1,080.00
17	80	Cinta correctora de 8 m x 4.2 mm	Piezas	WHITE OUT	\$56.47	\$960.00
20	20	Cojín plástico del num. 1 para sello sin tinta.	Piezas	PELIKAN	\$12.00	\$240.00
21	30	Papel Contact transparente. Rollo de 20 m	Rollos	JANEL	\$100.00	\$2,100.00
22	90	Cuaderno de raya de 100 hojas. forma francesa	Piezas	T ESTRELLA	\$32.73	\$720.00
24	70	Etiquetas autoadhesiva para impresora laser, Inkjet y copiadora.	Paquetes	JANEL 5261	\$115.21	\$2,765.00
25	100	Etiquetas autoadhesiva para impresora laser, Inkjet y copiadora.	Paquetes	JANEL 5165	\$580.00	\$14,500.00
27	15	Foliadora automática de 6 dígitos.	Piezas	ESCRIMEX	\$76.67	\$2,070.00
29	15	Caja con hojas blancas de papel bond tamaño oficio. Peso 75 g/m2.	cajas	ECO BOND	\$310.34	\$9,000.00
32	4	Lápiz adhesivo Presentación de 8 grs.	cajas	KORES	\$5.63	\$180.00
33	20	Lápiz #2.	cajas	ARTESCO	\$11.64	\$384.00
34	20	Libro de visitas, de raya, forma italiana, de 35 x 24 cm. de 100 hojas.	Piezas	INTERLIB	\$28.82	\$980.00
35	15	Marcatexto punta de cincel, color amarillo.	cajas	ARTESCO	\$24.43	\$855.00
36	25	Marcatexto punta de cincel, color verde.	Cajas	ARTESCO	\$39.58	\$1,425.00
37	200	Notas adheribles 3 X 3" varios colores	Piezas	MEMO TIP	\$28.11	\$1,040.00
38	100	Cubierta para encuadernar [engargolar] tamaño carta, color sólido.	juegos (pares)	PERFEX	\$3.42	\$130.00
39	10	Plumones para pizarrón blanco	Paquetes	BEROL	\$8.21	\$320.00
40	20	Perforadora de dos aros para trabajo pesado, con capacidad de 20 a 25 hojas por perforado, en material de acero fundido, que cuente con bandeja para desperdicios.	Piezas	ACCO 300	\$29.75	\$1,190.00
41	6	Perforadora metálica color plata.	Piezas	PEGASO 303	\$13.32	\$546.00

42	70	Protector de hojas tamaño carta.	Paquetes	KAPA GRUESO	\$91.67	\$3,850.00
43	5	Pizarrón de corcho con marco de aluminio.	Piezas	ALFRA	\$28.84	\$1,240.00
44	70	Bolígrafo punto mediano de 1.0 mm, barril transparente, color azul.	Cajas	KILOMETRICO	\$32.45	\$1,428.00
45	40	Bolígrafo punto mediano de 1.0 mm, barril transparente, color rojo.	Cajas	KILOMETRICO	\$18.13	\$816.00
46	4	Plumas correctoras con punta de 8 ml	Cajas	A-IMK	\$8.24	\$379.20
47	10	Portalápices cuadrado color humo	Piezas	SABLON	\$2.17	\$102.00
48	4	Marcador permanente color negro punta fina.	Cajas	KAPA	\$2.50	\$120.00
49	20	Desengrapador metálico con cubierta plástica negra.	Piezas	ACCO	\$2.73	\$134.00
50	10	Pilas alcalinas AA de alta durabilidad.	Paquetes	DURACELL	\$6.90	\$345.00
52	15	Sacapuntas de escritorio.	Piezas	MAE SP20	\$24.23	\$1,260.00
54	10	Sujeta documentos chico 19 mm (3/4 mm).	Cajas	MING YUAN	\$10.67	\$576.00
55	40	Separador con pestañas prediseñadas con 10 separadores numéricos del 1 al 10.	juegos	ACCO WILSON	\$11.85	\$652.00
57	10	Tinta para sello en roll-on de 60 ml. color azul.	Piezas	STAFFORD	\$2.42	\$138.00
58	5	Pizarrón blanco.	Piezas	ALFRA	\$19.83	\$1,150.00
					SUB TOTAL	\$63,276.10
					I.V.A	\$10,124.18
					TOTAL	\$73,400.28

Se informa a los participantes adjudicados que, para llevar a cabo el suministro de los insumos adjudicados, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto.

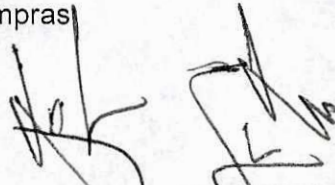
Siendo las 14:50 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras



Lic. Marta Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control



M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota
Representante del Área Requirente



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

ANEXO A

LPLSCC-09/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V			DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V			VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.A DE C.V		
					MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	7	Cajas	Banderitas 1 in X 1-11/16 in	Medidas: de 2.54 cm X 4.3 cm (1 in X 1-11/16 in). Paquete en 3 colores distintos con 150 señales en total. Presentación: Caja con 24 paquetes (150 señales por paquete).	JANEL	288.00 \$	2,016.00				MEMO TIP	288.00 \$	2,016.00
2	5	Cajas	Banderitas con despachador de 25 mm X 43mm. Paquete con 50 banderitas.	Medidas: 25 mm X 43mm. Paquete con 50 banderitas. Presentación: Caja con 12 paquetes (50 banderitas por paquete).	JANEL	288.96 \$	1,444.80				3M	348.00 \$	1,740.00
3	10	Piezas	Borrador de migajón para lápiz medida 20	Presentación individual.	PELIKAN	2.69 \$	26.90				BARRILITO	2.50 \$	25.00
4	10	Piezas	Borrador pizarrón natural 12.5 cm	Presentación individual.	ESCO	7.35 \$	73.50				ANAHUAN	4.40 \$	44.00
5	350	Cajas	Broches para archivo de 8 cm	Presentación: caja con 50 broches.	DELFOFOS	17.40 \$	6,090.00				ACCO	19.30 \$	6,755.00
6	200	Piezas	Cajas para archivo activo de cartón empleyada, color blanca con gris.	Medidas 35.0 X 10.0 X 26.5 cms		-					ATG	10.00 \$	2,000.00
7	60	Piezas	Carpeta de dos argollas tamaño carta.	Recopilador tamaño carta sin índice de dos argollas.	LUX	17.91 \$	1,074.60				LUX	17.70 \$	1,062.00
8	40	Piezas	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con arillo redondo. Medida de 1.5"	Medida de 1.5".	BINDERMAX	30.21 \$	1,208.40				ACCO	28.00 \$	1,120.00
9	60	Piezas	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con arillo redondo. Medida de 1"	Medida de 1".	BINDERMAX	25.19 \$	1,511.40				ACCO	24.50 \$	1,470.00
10	80	Piezas	Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con arillo redondo. Medida de 2"	Medida de 2".	BINDERMAX	34.24 \$	2,739.20				PERFEX	33.00 \$	2,640.00
11	40	Piezas	Disco compacto REGRABABLE CD-RW 700 MB / 12x 80 minutos.	Presentación: individual de caja plastica (1 pieza por paquete).	VERBATIM	14.25 \$	570.00				SONY	15.00 \$	600.00
12	150	Piezas	Disco compacto GRABABLE CD-R 700 MB / 52x 80 minutos.	Presentación: individual de caja plastica (1 pieza por paquete).	VERBATIM	7.49 \$	1,123.50				SONY	6.85 \$	1,027.50
13	100	Piezas	Disco compacto GRABABLE DVD+R 4.7 GB /16X 120 minutos.	Presentación: individual de caja plastica (1 pieza por paquete).	VERBATIM	15.00 \$	1,500.00				SONY	10.00 \$	1,000.00
14	3	Cajas	Cera para contar antibacterial en presentación de 14 grs	Presentación: Caja con 12 piezas.	AZOR	72.96 \$	218.88				AZOR	70.80 \$	212.40
15	15	Piezas	Charolas triple (de tres niveles) de plástico articulable (apilables) tamaño oficina. Color humo	Presentación Individual.	ACRIMET	203.51 \$	3,052.65				ACRIMET 245	205.00 \$	3,075.00
16	90	Piezas	Cinta transparente celofan 19mm x 33m	Presentación individual, medidas 19 mm x 33 mm.	TUK	12.59 \$	1,133.10				SCOTCH 550	12.00 \$	1,080.00
17	80	Piezas	Cinta correctora de 8 m x 4.2 mm	Presentación Individual, medidas 8 m x 4.2 mm.	ZEBRA	24.32 \$	1,945.60				WHITE OUT	12.00 \$	960.00
18	30	Piezas	Cinta mágica invisible rollo de 19 mm x 33 m	Presentación individual, medidas 19 mm x 33 mm.	SCOTCH	33.45 \$	1,003.50				SCOTCH EM 810	38.00 \$	1,140.00
19	10	cajas	Clip No. 1 cuadrado niquelado caja con 100 piezas.	Presentación: Caja grande con 12 cajitas de 100 clips cada una.	DELFOFOS	76.56 \$	765.60				NO CUMPLE CON LO REQUERIDO, YA QUE OFERTA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES		



ANEXO A

LPLSCC-09/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA

RÉNGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A. DE C.V.			DISTRIBUIDORA SAJOR S.A. DE C.V.			VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.			
					MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
41	6	Piezas	Perforadora metálica color plata.	Fabricada con lámina de acero esmaltada, con punzones de acero templado. Para tres aros, ajustable, capacidad de 10 hojas.	DELLOS	91.73 \$	550.38				PEGASO 303	91.00 \$	546.00	
42	70	Paquetes	Protector de hojas tamaño carta.	Tamaño Carta (21.5 cm x 27.9 cm) de alta resistencia y uso rudo. / 3.3 mm de grosor / Abertura superior / Para carpetas de 3 arillos / Acabado opaco.	KINERA	78.97 \$	5,527.90					KAPA GRUESO	55.00 \$	3,850.00
43	5	Piezas	Pizarrón de corcho con marco de aluminio.	Medidas: 90x60cm	ESCO	324.96 \$	1,624.80					ALFRA	248.00 \$	1,240.00
44	70	Cajas	Bolígrafo punto mediano de 1.0 mm, barril transparente, color azul.	Presentación: Caja con 12 piezas.	PAPER MATE	22.92 \$	1,604.40					KILOMETRICO	20.40 \$	1,428.00
45	40	Cajas	Bolígrafo punto mediano de 1.0 mm, barril transparente, color rojo.	Presentación: Caja con 12 piezas.	PAPER MATE	22.92 \$	916.80					KILOMETRICO	20.40 \$	816.00
46	4	Cajas	Plumas correctoras con punta de 8 ml	Presentación: Caja con 12 piezas.	ZEBRA	261.00 \$	1,044.00					A-IMK	94.80 \$	379.20
47	10	Piezas	Portalápices cuadrado color humo	Presentación Individual.	SABLON	10.85 \$	108.50					SABLON	10.20 \$	102.00
48	4	Cajas	Marcador permanente color negro punta fina.	Ancho de escritura 1.0 mm. Presentación: Caja con 12 piezas.	SIGNAL	85.68 \$	342.72					KAPA	30.00 \$	120.00
49	20	Piezas	Desengrapador metálico con cubierta plástica negra.	Presentación Individual.	DELTA	7.81 \$	156.20					ACCO	6.70 \$	134.00
50	10	Paquetes	Pilas alcalinas AA de alta durabilidad.	Presentación: paquete con 4 piezas.	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO, YA QUE OFERTA PRESENTACION DISTINTA A LA SOLICITADA EN BASES	\$	-					DURACELL	34.50 \$	345.00
51	150	Cajas	Refuerzos para hojas adhesivos transparentes.	Forma de etiqueta redonda, tamaño de etiqueta 18 mm, con adhesivo permanente. Con caja-despachador. Presentación: caja con 200 piezas.	AVERY	22.04 \$	3,306.00					AVERY	27.00 \$	4,050.00
52	15	Piezas	Sacapuntas de escritorio.	Sacapuntas manual con mecanismo giratorio, rectangular de escritorio, color negro, con depósito, con sistema de fijación p/una mejor manipulación. Ajustable al diámetro del lápiz. Cuchilla rotativa fabricada de acero.	ACME	93.12 \$	1,396.80					MAE SP20	84.00 \$	1,260.00
53	20	juegos	Separador con pestañas prediseñadas de la A a la Z (abecedario).	Presentación: paquete con 1 juego de separadores de la A a la Z.	ESSENCIAL	30.81 \$	616.20					ACCO WILSON	37.50 \$	750.00

ANEXO A
LPLSCC-09/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V			DISTRIBUIDORA SAJOR S.A DE C.V			VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.A DE C.V			
					MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
54	10	Cajas	Sujeta documentos chico 19 mm (3/4 mm).	Presentación: Caja grande que contiene 12 cajitas de 12 piezas c/u.	NO OFERTA LA PRESENTACIÓN SOLICITADA EN BASES	\$	-							
55	40	juegos	Separador con pestañas prediseñadas con 10 separadores numéricos del 1 al 10.	Presentación: paquete con 1 juego de separadores del 1 al 10.	AVERY	\$	991.20							
56	10	Piezas	Tabla de acrílico con clip tamaño oficio.	Tabla de acrílico con clip tamaño oficio.	BACO	\$	464.10							
57	10	Piezas	Tinta para sello en roll-on de 60 ml. color azul.	Tinta para sello en roll-on de 60 ml. color azul.	STAFFORD	\$	138.50							
58	5	Piezas	Pizarrón blanco.	Superficie de polímero, con marco de aluminio anodizado y Charola porta marcadores. Medidas: 60 x 90 cm.	ESCO	\$	1,611.40							
					MONTOS ADJUDICADOS ANTES		\$ 22,433.45							
					DE IVA		\$ 3,589.35							
					I.V.A.		\$ 26,022.80							
					TOTALES ADJUDICADOS		\$ 22,433.45							
							\$ 49,780.00							
							\$ 7,964.80							
							\$ 57,744.80							

NOTA:

Los renglones adjudicados por proveedor, aparecen sombreados en el presente cuadro comparativo.



INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A DE C.V.
 R.F.C.: VHE650426TT2 CLAVE ITEI: BB-0294
 DOMICILIO: SAN FELIPE No 555 COL GUADALAJARA CENTRO CP 44100
 AGENTE DE VENTAS: F TEL. / FAX: 36-13-46-74
 CORREO ELECTRÓNICO: papeleria@vazquezhnos.com.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN: LPSCC -09/2018
 TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCION DE ADMINISTRACION
 CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS
 EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	Piezas		Borrador de migajón para lápiz medida 20	Presentación individual.	\$2.50	\$25.00
2	10	Piezas		Borrador p/pizarrón natural 12.5 cm	Presentación individual.	\$4.40	\$44.00
3	200	Piezas		Cajas para archivo activo de cartón emplayada, color blanca con gris.	Medidas 35.0 X 10.0 X 26.5 cms	\$10.00	\$2,000.00
4	60	Piezas		Carpeta de dos argollas tamaño carta.	Recopilador tamaño carta sin índice de dos argollas.	\$17.70	\$1,062.00
5	40	Piezas		Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con arillo redondo. Medida de 1.5"	Medida de 1.5"	\$28.00	\$1,120.00
6	60	Piezas		Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con arillo redondo. Medida de 1"	Medida de 1"	\$24.50	\$1,470.00
7	80	Piezas		Carpeta panorámica blanca, de tres argollas, con arillo redondo. Medida de 2"	Medida de 2"	\$33.00	\$2,640.00
8	150	Piezas		Disco compacto GRABABLE CD-R 700 MB / 52x 80 minutos.	Presentación: individual de caja plastica (1 pieza por paquete).	\$6.85	\$1,027.50
9	100	Piezas		Disco compacto GRABABLE DVD+R 4.7 GB /16X 120 minutos.	Presentación: individual de caja plastica (1 pieza por paquete).	\$10.00	\$1,000.00
10	3	Cajas		Cera para contar antibacterial en presentación de 14 grs	Presentación: Caja con 12 piezas.	\$70.80	\$212.40
11	90	Piezas		Cinta transparente celofan 19mm x 33m	Presentación individual, medidas 19 mm x 33 mm.	\$12.00	\$1,080.00
12	80	Piezas		Cinta correctora de 8 m x 4.2 mm	Presentación Individual, medidas 8 m x 4.2 mm.	\$12.00	\$960.00
13	20	Piezas		Cojín plástico del num. 1 para sello sin tinta.	Presentación Individual.	\$12.00	\$240.00
14	30	Rollos		Papel Contact transparente. Rollo de 20 m	Presentación: Rollo de 20 m.	\$70.00	\$2,100.00
15	90	Piezas		Cuaderno de raya de 100 hojas. forma francesa	Cuaderno de raya de 100 hojas. forma francesa	\$8.00	\$720.00
16	70	Paquetes		Etiquetas autoadhesiva para impresora laser, Inkjet y copiladora.	Medidas de 2.5 cm x 10.2 cm. Paquete con 500 etiquetas	\$39.50	\$2,765.00
17	100	Paquetes		Etiquetas autoadhesiva para impresora laser, Inkjet y copiladora.	Medidas 21.6 x 27.9 cm Paquete con 100 etiquetas	\$145.00	\$14,500.00
18	15	Piezas		Folladora automática de 6 dígitos.	Presentación Individual.	\$138.00	\$2,070.00
19	15	Cajas		Caja con hojas blancas de papel bond tamaño oficio. Peso 75 g/m2.	Presentación: Caja con 10 paquetes. 500 hojas por paquete (caja con 5,000 hojas).	\$600.00	\$9,000.00
20	4	Cajas		Lápiz adhesivo Presentación de 8 grs.	Presentación: Caja con 12 piezas.	\$45.00	\$180.00
21	20	Cajas	2111	Lápiz No 2	Presentación: Caja con 12 piezas.	\$19.20	\$384.00
22	20	Piezas		Libro de visitas, de raya, forma italiana, de 35 x 24 cm. de 100 hojas.	Presentación Individual.	\$49.00	\$980.00
23	15	Cajas		Marcatexto punta de cincel, color amarillo.	Presentación: Caja con 12 piezas.	\$57.00	\$855.00
24	25	Cajas		Marcatexto punta de cincel, color verde.	Presentación: Caja con 12 piezas.	\$57.00	\$1,425.00
25	200	Piezas		Notas adheribles 3 X 3" varios colores	Presentación Individual.	\$5.20	\$1,040.00

26	100	juegos (pares)	Cubierta para encuadernar [engargolar] tamaño carta, color sólido.	Presentación: juego que incluya portada y contraportada.	\$1.30	\$130.00
27	10	Paquetes	Plumones para pizarrón blanco	Presentación: paquete con 4 plumones de distintos colores: Negro, rojo, azul y verde.	\$32.00	\$320.00
28	20	Piezas	Perforadora de dos aros para trabajo pesado, con capacidad de 20 a 25 hojas por perforado, en material de acero fundido, que cuente con bandeja para desperdicios.	Con distancia entre perforacion de 8 cm y con un diametro de perforación de 7.14 mm.	\$59.50	\$1,190.00
29	6	Piezas	Perforadora metálica color plata.	Fabricada con lámina de acero esmaltada, con punzones de acero templado. Para tres aros, ajustable, capacidad de 10 hojas.	\$91.00	\$546.00
30	70	Paquetes	Protector de hojas tamaño carta.	Tamaño Carta (21.6 cm x 27.9 cm) de alta resistencia y uso rudo. / 3.3 mm de grosor / Abertura superior / Para carpetas de 3 arillos / Acabado opaco.	\$55.00	\$3,850.00
31	5	Piezas	Pizarrón de corcho con marco de aluminio.	Medidas: 90x60cm	\$248.00	\$1,240.00
32	70	Cajas	Boligrafo punto mediano de 1.0 mm, barril transparente, color azul.	Presentación: Caja con 12 piezas.	\$20.40	\$1,428.00
33	40	Cajas	Boligrafo punto mediano de 1.0 mm, barril transparente, color rojo.	Presentación: Caja con 12 piezas.	\$20.40	\$816.00
34	4	Cajas	Plumas correctoras con punta de 8 ml	Presentación: Caja con 12 piezas.	\$94.80	\$379.20
35	10	Piezas	Portalapices cuadrado color humo	Presentación Individual	\$10.20	\$102.00
36	4	Cajas	marcador permanente color negro punto fino	Presentación Individual.	\$30.00	\$120.00
37	20	Piezas	Desengrapador metálico con cubierta plástica negra.	Presentación Individual.	\$6.70	\$134.00
38	10	Paquetes	Pilas alcalinas AA de alta durabilidad.	Presentación: paquete con 4 piezas.	\$34.50	\$345.00
39	15	Piezas	Sacapuntas de escritorio.	Sacapuntas manual con mecanismo giratorio, rectangular de escritorio, color negro, con depósito, con sistema de fijación p/una mejor manipulación. Ajustable al diámetro del lápiz. Cuchilla rotativa fabricada de acero.	\$84.00	\$1,260.00
40	10	Cajas	Sujeta documentos chlco 19 mm (3/4 mm).	Presentación: Caja grande que contiene 12 cajitas de 12 piezas c/u.	\$57.60	\$576.00
41	40	Juegos	Separador con pestañas prediseñadas con 10 separadores numéricos del 1 al 10.	Presentación: paquete con 1 juego de separadores del 1 al 10.	\$16.30	\$652.00
42	10	Piezas	Tinta para sello en roll-on de 60 ml. color azul.	Tinta para sello en roll-on de 60 ml. color azul.	\$13.80	\$138.00
43	5	Piezas	Pizarrón blanco.	Superficie de polímero, con marco de aluminio anodizado y Charola porta marcadores. Medidas: 60 x 90 cm.	\$230.00	\$1,150.00

OBSERVACIONES Material necesario para el suministro de papelería y útiles de escritorio y de oficina, con el fin de garantizar el desarrollo de las labores administrativas, debido a que no se cuenta con los materiales arriba indicados y son necesarios para las labores cotidianas del personal del Instituto.

SUB-TOTAL : \$63,276.10
IVA : \$10,124.18
TOTAL : \$73,400.28

CANTIDAD EN LETRA: **SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 28/100 M.N.**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ

ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR PRESUPUESTAL

MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo.

GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

F
VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.A DE CV

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJÁRA, JAL. COL. AMERICANA GDL.JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FOIA a a a [(a i a a a)] + (a a a) A / a o [(A ^ a & a e . a [A & a [(a a a) A a a] . A (a a a)] a a a) a a a [E



VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

SAN FELIPE No. 555 COL. CENTRO
TELS. 3614-9096 3613-8118 Y 3613-4674
CODIGO POSTAL 44100 GUADALAJARA, JALISCO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

TIPO DE DOCUMENTO: Ingresos
FECHA DE EMISIÓN: 5-abr-2018 4:11 p.m.
VENCIMIENTO: 13-abr-2018
R.F.C: VHE650426TT2
601 General de Ley Personas Morales
UUID: FEE11D22-6C11-4B5E-AF4D-F8DB20C348C0

VENDIDO A:

CI0298 ITI050327CB3
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JAL.
AV. VALLARTA NO. 1312
COL.AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

FOLIO INT. 10055666

DATOS ENVIO:

AV. VALLARTA NO. 1312
COL.AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

CONDICIONES DE PAGO: 8 días

VENDEDOR: Eva Sustaita

Codigo	Clave de Prod o Serv.	Cantidad	Unidad	Descripcion	REM/PED	Lista de Precios	Desc.	Precio	Importe
01275	60121535	10.00	H87	BORRA BARRILITO BM20 MIGAJON GDE	10073520	7	0.00	2.50	25.00
01302	44121710	10.00	H87	BORRA PIZ ANAHUAC STDR	10073520	7	0.00	4.40	44.00
08730	24112404	200.00	H87	CAJA ARCH OF BLANCA ATG 35*10*26.5	10073520	7	0.00	10.00	2,000.00
00621	44122000	60.00	H87	ARCHIVADOR LUX CARTA	10073520	7	0.00	17.70	1,062.00
01495	44122003	40.00	H87	CARP ACCO 361 1.5 O,BCO	10073520	7	0.00	28.00	1,120.00
01492	44122003	60.00	H87	CARP ACCO 361 1 O,BCO	10073520	7	0.00	24.50	1,470.00
11359	44122003	80.00	H87	CARP PERFEX 2" O,BCA	10073520	7	0.00	33.00	2,640.00
01770	43201800	150.00	H87	CD SONY CD-R	10073520	7	0.00	6.85	1,027.50
11663	43201800	100.00	H87	DVD+R SONY	10073520		0.00	10.00	1,000.00
03218	12181501	36.00	H87	CUENTA FACIL AZOR #64 14GR	10073520	7	0.00	5.90	212.40
07594	31201500	90.00	H87	CINTA 3M TRANSP 550 19*33	10073520	7	0.00	12.00	1,080.00
00688	44121802	80.00	H87	CORRECTOR BIC WITE-OUT BIC	10073520	7	0.00	12.00	960.00
02347	60121702	20.00	H87	COJIN SELLOS PELIKAN #1	10073520	7	0.00	12.00	240.00
06581	44121634	30.00	H87	PLASTICO ADHE KRYSTAL TRANS 20M	10073520	7	0.00	70.00	2,100.00
02872	14111514	90.00	H87	CUAD FSA ESP 100H ESTRELLA,RAYA	10073520	7	0.00	8.00	720.00
03773	14111537	70.00	XPK	ETIQ JANEL 5261 CTA 25H	10073520	7	0.00	39.50	2,765.00
09777	14111537	100.00	XPK	ETIQ JANEL 5165 CTA C/100H	10073520	7	0.00	145.00	14,500.00
04130	44102402	15.00	H87	FOLIADOR SUN-SHINE AUT.6 BANDAS	10073520	7	0.00	138.00	2,070.00
09040	14111500	75.00	T3	PAPEL BOND ECOBOND OF 1000H	10073520	7	0.00	120.00	9,000.00
06204	31201610	48.00	H87	PEG LAPIZ ADHE KORES 8GR	10073520	7	0.00	3.75	180.00
11569	44121700	240.00	H87	LAPIZ ARTESCO AM, 2HB	10073520	7	0.00	1.60	384.00
04937	14111800	20.00	H87	LIBRO RAYADO ITA NTERL*B 96H	10073520	7	0.00	49.00	980.00
10361	44121700	180.00	H87	MARC RESA ARTESCO E-49,AM	10073520	7	0.00	4.75	855.00
10733	44121700	300.00	H87	MARC RESA ARTESCO E-49,VE	10073520	7	0.00	4.75	1,425.00
01167	14111530	200.00	H87	BLOCK MEMO TIP #54 3*3,PASTEL	10073520	7	0.00	5.20	1,040.00
08656	44103500	2.00	XPK	PASTA PLAST CTA PERFEX LISO SOLIDO C/25,NG	10073520	7	0.00	65.00	130.00
09346	44121708	10.00	H87	MARC PINT BEROL C/4	10073520	7	0.00	32.00	320.00
06265	44101600	20.00	H87	PERF ACCO MP-300,2 PERF	10073520	7	0.00	59.50	1,190.00
06305	44101600	6.00	H87	PERF PEGASO 303 NEGRO,3 PERF	10073520	7	0.00	91.00	546.00
09731	44122000	70.00	XPK	PROTECTOR HJAS KAPA CTA 0.055MM C/100 GRSO.	10073520	7	0.00	55.00	3,850.00
06539	14111607	5.00	H87	PIZ CORCHO ALFRA M/ALUM S/BA 60*90	10073520	7	0.00	248.00	1,240.00
07751	44121701	840.00	H87	BOLIGRAFO PAPERMATE KILMTCO P/MED,AZ	10073520	7	0.00	1.70	1,428.00
07752	44121701	480.00	H87	BOLIGRAFO PAPERMATE KILMTCO P/MED,RJO	10073520	7	0.00	1.70	816.00
02624	44121800	48.00	H87	CORRECTOR A-INK T/PLUMA ACLP-8 8ML	10073520	7	0.00	7.90	379.20
06720	44111500	10.00	H87	PORTA LAPICES SABLON HUMO	10073520	7	0.00	10.20	102.00
10229	44121700	48.00	H87	MARC PERM KAPA P/FINO,NG	10073520	7	0.00	2.50	120.00
03226	44121613	20.00	H87	DESENGRAPADOR ACCO SWINGLINE P6265	10073520	7	0.00	6.70	134.00



VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

SAN FELIPE No. 555 COL. CENTRO
TELS. 3614-9096 3613-8118 Y 3613-4674
CODIGO POSTAL 44100 GUADALAJARA, JALISCO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

TIPO DE DOCUMENTO: Ingresos
FECHA DE EMISIÓN: 5-abr-2018 4:11 p.m.
VENCIMIENTO: 13-abr-2018
R.F.C: VHE650426TT2
601 General de Ley Personas Morales
UUID: FEE11D22-6C11-4B5E-AF4D-F8DB20C348C0

VENDIDO A:

CI0298 ITI050327CB3
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JAL.
AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

FOLIO INT. 10055666
DATOS ENVIO:

AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

CONDICIONES DE PAGO: 8 días

VENDEDOR: Eva Sustaita

Codigo	Clave de Prod o Serv.	Cantidad	Unidad	Descripcion	REM/PED	Lista de Precios	Desc.	Precio	Importe
06319	26111702	10.00	XPX	PILA DURACELL ALCALINA AA C/4	10073520	7	0.00	34.50	345.00
07212	44121600	15.00	H87	TAJA MAE SPE-20 P/ESCRITORIO MANUAL	10073520	7	0.00	84.00	1,260.00
10233	44122100	120.00	XPX	CLIP BINDER MING YUAN MINI 19MM C/12	10073520	7	0.00	4.80	576.00
07043	44122000	40.00	H87	SEP ACCO INDEX 1-10	10073520	7	0.00	16.30	652.00
07441	46151703	10.00	H87	TINTA SELLO STAFFORD CANICA 60ML,AZ	10073520	7	0.00	13.80	138.00
06503	44111905	5.00	H87	PIZ BCO ALFRA M/ALUM S/BA 60*90	10073520	7	0.00	230.00	1,150.00

Observaciones: ORDEN DE COMPRA
ORDEN DE SERVICIO NO.67 BIS Basado en Pedidos de cliente 10073520.

SUBTOTAL 63,276.10

DESCUENTO: 0.00 % 0.00

IMPUESTO 10,124.18

TOTAL 73,400.28

(-SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 28 / 100 M.X.N.-)

SELLO DIGITAL EMISOR

hJPa7yqVHUEaSTIDTOMDwPxJ4dXUpv1fd5ee72212yuqy2wcDvowJy1+cEGwwGVsuvNLe0eEvsIzQTubPz5MMzBrTeRtmjI+7mwmX7GDkzHEB524LJNLU4+nLWdMjRz2eaYRBHTCFOZ+CsoqdxSL2ZldwQkIDTBSVWVistJa6XTQ+IWqFfa/fysy9NIBLNlw4yYbYx03HfNSEfX+kCbZA4VFH3tzfFHYEKvMGGx/kaHlPHhIG/ukUmRFaMcb5I02RlWpZ6gOO6fdMz1lFjWRUj+DzC8eg0pH+befJ8ITkuVExGwGqCuXukSKzNzoNh6/csqdHw4wxRPXSY1Q==

SELLO DIGITAL SAT

EidgLR+a6g6aRkYw/k0vzP+p06aFP3g/77oZVYpYAXYHgOQsN2t1r4Yk4hQCINHC8bq+wJfbG0pohuOojo2JilwxOXHCdx1vx+30BxkKFASusnL/SBgRz1JtALsrxfLUT2x3UDXaaql2ALnJsHwRIEQEd2tKQ9/46iIPNo5EIPllUoOIRFbk+5ES7Q+I9W6e5TMkQ5Nvtajh8LWSWWNbcDszpyuk8wDWSIPDaWq6PynAx/FN7fJXC7IO2NXGsnvHbXIDS5wXqz61tzFqjBk7ZSyO8040iR8pQmMquWYkex9APrvy4tKq/Hkbi64lwXNplKrbzp98+76A==

CADENA ORIGINAL TFD

||1.1|FEE11D22-6C11-4B5E-AF4D-F8DB20C348C0|2018-04-05T16:11:38|FCG840618N51|HjPa7yqVHUEaSTIDTOMDwPxJ4dXUpv1fd5ee72212yuqy2wcDvowJy1+cEGwwGVsuvNLe0eEvsIzQTubPz5MMzBrTeRtmjI+7mwmX7GDkzHEB524LJNLU4+nLWdMjRz2eaYRBHTCFOZ+CsoqdxSL2ZldwQkIDTBSVWVistJa6XTQ+IWqFfa/fysy9NIBLNlw4yYbYx03HfNSEfX+kCbZA4VFH3tzfFHYEKvMGGx/kaHlPHhIG/ukUmRFaMcb5I02RlWpZ6gOO6fdMz1lFjWRUj+DzC8eg0pH+befJ8ITkuVExGwGqCuXukSKzNzoNh6/csqdHw4wxRPXSY1Q==|00001000000405607284||



Método de Pago
PUE Pago en una sola exhibición
Forma de Pago
03 Transferencia electrónica
Uso de CFDI
G01 Adquisición de mercancías

CFDI Relacionado UUID

Tipo de Relacion

Este Documento es una representación impresa de un CFDI



VAZQUEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

SAN FELIPE No. 555 COL. CENTRO
TELS. 3614-9096 3613-8118 Y 3613-4674
CODIGO POSTAL 44100 GUADALAJARA, JALISCO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

TIPO DE DOCUMENTO: Ingresos
FECHA DE EMISIÓN 5-abr-2018 4:11 p.m.
VENCIMIENTO 13-abr-2018
R.F.C VHE650426TT2
601 General de Ley Personas Morales
UUID: FEE11D22-6C11-4B5E-AF4D-F8DB20C348C0

VENDIDO A:

CI0298 ITI050327CB3
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JAL.
AV. VALLARTA NO. 1312
COL.AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

FOLIO INT. 10055666

DATOS ENVIO:

AV. VALLARTA NO. 1312
COL.AMERICANA, C.P. 44160
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO

CONDICIONES DE PAGO: 8 dias

VENDEDOR: Eva Sustaita

Codigo	Clave de Prod o Serv.	Cantidad	Unidad	Descripcion	REM/PED	Lista de Precios	Desc.	Precio	Importe
--------	-----------------------	----------	--------	-------------	---------	------------------	-------	--------	---------

Toda devolucion o cancelacion previamente autorizada, causara un cargo del 10% y debera ser tratada con su vendedor a mas tardar dentro de los siguientes 3 dias de recibida su mercancia, al igual las aclaraciones por faltantes.

Favor de proporcionar correctos sus datos de facturación para evitar negarle re-facturaciones.

PAGARE

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de Vazquez Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco o en cualquier otra que se me requiera de pago el día--- 05/04/2018 la cantidad de \$ 73,400.28 (-SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 28 / 100 M.X.N.-) por la mercancía arriba descrita que hemos recibido a nuestra entera satisfacción, Que de no cubrir a la fecha de su vencimiento la presente causará interés moratorios del 4% mensual. En caso de cobro judicial pagaré los gastos que se originen, sometiéndome expresamente a los tribunales que el acreedor elija y renunciando al fuero de mi actual o futuro domicilio. Este pagaré es Mercantil y está regido por la ley general de títulos y operaciones de crédito en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

FIRMA

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 13-abr-18

Firma:


Mis operaciones frecuentes - Traspasos Bancomer


INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

20/04/2018

Resultado de transferencia

Cuenta de retiro:	0171750852
Cuenta de depósito:	0480632929
Nombre del tercero:	VAZQUEZ HERMANOS Y C OMPA#IA SA DE
Fecha de operación:	20/04/2018
Nombre corto:	VAZQUEZ
Importe:	\$73,400.28
Folio de Internet:	0013933006

 El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

 La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

4133

CONTRATO DE COMPRA - VENIA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en esta acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del presente contrato, de acuerdo a lo que se indica en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparecerá la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del (los) bien(s) que se señalan en el anexo del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. El precio que "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente contrato, así como el costo de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 (cinco) y 19 (diecinueve) de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los remisos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, "EL INSTITUTO" amonita, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía otorgada por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 41, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del crédito anticipado, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que contará a partir del día siguiente al que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y amane la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera reservada por quien la recibe, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en caso que debiera contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de tercero sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrono sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo que dicho pago a los conflictos que se derivan de las relaciones overo patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee será de exclusiva responsabilidad de las obligaciones contractuales en el presente contrato.

RECIBIÓ EN FECHA [] EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, A LOS [] DEL MES DE [] DEL AÑO [] EN PRESENCIA DE [] Y []

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentra en ese supuesto, obligando a "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto entorpezca la puesta en funcionamiento del bien.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.

II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.

III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.

IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificado por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de éste, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.

V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

VI. El mutuo consentimiento de las partes contratadas.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha planeada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remanente o restanque en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por lo que la entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remanente del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le iniciará el Proceso de Sanción de Provedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenden de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas al Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, tomándose expresamente a la interpretación de los Tribunales Judiciales del Primer Turno Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Sur, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. Puestas expresamente las partes que este contrato podrá ser cerrado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Léido que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, malicia o empadronamiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, aceptando de común acuerdo el día de su celebración.

FOR "EL INSTITUTO"

F

CYNTHIA PATRICIA CANTERO FACILLO
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA



EMISOR
 Nombre: **Distribuidora Sajor S.A. de C.V.**
 RFC: **DSA8412043D2**
 Régimen Fiscal: **601 General de Ley Personas Morales**
 Tipo de Comprobante: **I - Ingreso**
 Lugar de expedición: **44898**

DOCUMENTO
FACTURA FA - 50110
FECHA Y HORA DE EMISIÓN
2018-03-22T09:55:25
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2018-03-22T09:57:08
FECHA VENCIMIENTO
11/04/2018

Cliente: **C171315**

UUID: **BCE3D8C1-0429-4694-9C2B-BDD1F91B1136**

Moneda: **MXN**

RECEPTOR
INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS.
DEL EDO. DE JAL.
 RFC: **IT1050327CB3**
 Uso CFDI: **G03 Gastos en general.**
 AV. VALLARTA 1312 -
 AMERICANA, GUADALAJARA, GUADALAJARA
 JALISCO, MEXICO. C.P.44160 TEL.36 30 57 45

DATOS DE ENTREGA
 AV. VALLARTA 1312 -
 AMERICANA, GUADALAJARA, GUADALAJARA
 JALISCO, MEXICO. C.P.44160
 Transporte: **Nuestro Conducito**
 Fecha de entrega:
 Agente: **F**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESCUENTO	VALOR UNITARIO	IMPORTE
60	PQT	FOLDER T/OFICIO CREMA PAQ C/100	85.00	0.00%	85.00	5,100.00

Clave de producto o Servicio: **44122011** Clave Unidad: **XPK Paquete**
 Impuesto: **002 IVA** Tipo de Factor: **Tasa** Tasa o Cuota: **0.160000** Importe del Impuesto: **816.00** Base del Impuesto: **5,100.00**

95	CJA	REPROGRAF PAPEL BOND 75 GRS T/CARTA CAJA C/5000	440.00	0.00%	440.00	41,800.00
----	-----	---	--------	-------	--------	-----------

Clave de producto o Servicio: **14111507** Clave Unidad: **XBX Caja**
 Impuesto: **002 IVA** Tipo de Factor: **Tasa** Tasa o Cuota: **0.160000** Importe del Impuesto: **6,688.00** Base del Impuesto: **41,800.00**
 Pedimento: **18 16 1666 8000731** Pedimento: **18 16 1666 8000789**

60	PQT	OPALINA SAIRA T/CARTA CARTULINA 220 GR BLANCA C/100	48.00	0.00%	48.00	2,880.00
----	-----	---	-------	-------	-------	----------

Clave de producto o Servicio: **14111500** Clave Unidad: **XPK Paquete**
 Impuesto: **002 IVA** Tipo de Factor: **Tasa** Tasa o Cuota: **0.160000** Importe del Impuesto: **460.80** Base del Impuesto: **2,880.00**

FECHA DE EMISIÓN: 2018-03-22T09:55:25
 FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2018-03-22T09:57:08
 FECHA VENCIMIENTO: 2018-04-11T00:00:00




Trasposos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera


INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

23/03/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0171750852
Cuenta de depósito:	0449889728
Nombre del tercero:	DISTRIBUIDORA SAJOR, SA DE CV
Importe:	\$57,744.80
Fecha de operación:	23/03/2018
Folio de Internet:	0031368025

 La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

 El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **67**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **20/03/2018**
 Mes de suministro: **MARZO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V.
 R.F.C.: OPO980325 FR6 CLAVE ITEI: BB-0112
 DOMICILIO: AV. OCHO DE JULIO No 2577 ZONA INDUSTRIAL, C.P. 44940, GUADALAJARA JALISCO
 AGENTE DE VENTAS: **F** TEL. / FAX: 33-38-12-16-16 EXT 171
 CORREO ELECTRÓNICO: **gobierno@ofientrega.com.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: LPSCC-09/2018
 TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCION DE ADMINISTRACION
 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
 EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	7	Cajas	2111	Banderitas 1 in X 1-11/16 in	Medidas: de 2.54 cm X 4.3 cm (1 in X 1-11/16 in). Paquete en 3 colores distintos con 150 señales en total. Presentación: Caja con 24 paquetes (150 señales por paquete).	\$288.00	\$2,016.00
2	5	Cajas		Banderitas con despachador de 25 mm X 43mm. Paquete con 50 banderitas.	Medidas: 25 mm X 43mm. Paquete con 50 banderitas. Presentación: Caja con 12 paquetes (50 banderitas por paquete).	\$288.96	\$1,444.80
3	350	Cajas		Broches para archivo de 8 cm	Presentación: caja con 50 broches.	\$17.40	\$6,090.00
4	40	Piezas		Disco compacto REGRABABLE CD-RW 700 MB / 12x 80 minutos.	Presentación: individual de caja plastica (1 pieza por paquete).	\$14.25	\$570.00
5	15	Piezas		Charolas triple (de tres niveles) de plástico articulable (apilables) tamaño oficina. Color humo	Presentación Individual.	\$203.51	\$3,052.65
6	30	Piezas		Cinta mágica invisible rollo de 19 mm x 33 m	Presentación individual, medidas 19 mm x 33 mm.	\$33.45	\$1,003.50
7	10	Cajas		Clip No. 1 cuadrado niquelado caja con 100 piezas.	Presentación: Caja grande con 12 cajitas de 100 clips cada una.	\$76.56	\$765.60
8	20	Piezas		Engrapadora de golpe cromada, tira completa capacidad de engrapado de 20 hojas en acero troquelado	Presentación Individual.	\$121.09	\$2,421.80
9	20	Paquetes		Papel de opalina blanca tamaño carta 125 gr. de 21.5 x 28 cm.	Presentación: Paquete con 100 hojas.	\$34.14	\$682.80
10	150	Piezas		Refuerzos para hojas adhesivos transparentes.	Forma de etiqueta redonda, tamaño de etiqueta 18 mm, con adhesivo permanente. Con caja-despachador. Presentación: caja con 200 piezas.	\$22.04	\$3,306.00
11	20	Juegos		Separador con pestañas prediseñadas de la A a la Z (abecedario).	Presentación: paquete con 1 juego de separadores de la A a la Z.	\$30.81	\$616.20
12	10	Piezas		Tabla de acrílico con clip tamaño oficina.	Tabla de acrílico con clip tamaño oficina.	\$46.41	\$464.10

OBSERVACIONES: Material necesario para el suministro de papelería y útiles de escritorio y de oficina, con el fin de garantizar el desarrollo de las labores administrativas, debido a que no se cuenta con los materiales arriba indicados y son necesarios para las labores cotidianas del personal del Instituto.

SUB-TOTAL: \$22,433.45
 IVA: \$3,589.35
TOTAL: \$26,022.80

CANTIDAD EN LETRA: VEINTI SEIS MIL VEINTIDOS PESOS 80/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN SAETA, COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Ep.: GRICELDA PÉREZ NUÑO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A NOMBRE DE: ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL. ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FECHA DE EMISIÓN: 20/03/2018

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizado la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparezca la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(s) que se señalan en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente base la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá presentar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía otorgada por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el período de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o surga con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de ampar y demás disposiciones aplicables. Si la información se considerara protegida por alguna ley, la otra parte se compromete a visarla su acceso y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales, o a terceros o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se señalen en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, o el suministro de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato. **NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.** - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como servicio sustituto o suplente, en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que quedará expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ninguna

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su personal, así como a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que e

ludino para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato. **DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y REVOLUCIONES.** En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá radicar el bien y/o servi

encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto ext

convenional aplicable. **DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.** Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del I

Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración d

instrumento jurídico. III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan en

IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término para ese efecto o sus características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", no

responsabilidad alguna para esta, notificado por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndolo saber las causas incumplió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.

V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impostas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas d

instrumento jurídico. VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o s

cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional

destrucciona en los términos que se indican en el presente contrato. Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, del 5% (cinco por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y del 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de la fecha planeada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura contra el tiempo

establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado el incumplimiento, el momento de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del rescisión o rescisión en el (los) cual(les) arazo, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de compra y/o servicio, o del rescisión del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PRO"

no cubra la penalización aplicada, se le incurrirá del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO". El pago de la pena convencional que se desmenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser rescindido depositando a la cuenta del "INSTITUTO", por

de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuento del pago otorgado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de

Es caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haya arreado, se notificará a la Se

Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor por el Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se acumulará multa de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así

resolver todo aquello que no esté expresamente establecido en él, se rindrán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, en

sucesivamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Urbana, Jalisco, remarcando

trato, al finero que por parte de su domicilio presente o futuro los pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. Perteneciente a las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta medi

anticiada o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error,

entorpecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en

del presente instrumento jurídico, aceptándolo de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

F

ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

GRISelda PEREZ NUÑO

CTOR DE ADMINISTRACIÓN

ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA S.A DE C.V.

FECHA: 15/08/2023. Hora: 10:00 AM. Lugar: Guadalajara, Jalisco. Firmado por: Miguel Ángel Hernández Velázquez y Griselda Pérez Nuño.

SAT
Servicio de Administración Tributaria
Impuestos de Estados y del Distrito Federal

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FISC. DE CONTRIBUYENTE
OPO980325FR6

NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL
ORGANIZACION PAPELERA OMEGA SA DE CV

FOLIO
C6641000



ORGANIZACION PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.
Av. 8 de Julio #2577, Zona Industrial
Guadalajara, Jalisco C.P. 44940
RFC: OPO-980325-FR6
Teléfono: (33) 3812-1616 EXT. 151
E-mail: gobierno@ofientrega.com.mx

REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

C l i e n t e

No. Cliente 54237 **Ref. Pagos: 5423713**
INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.
R.F.C. ITI050327CB3
VALLARTA #1312
COLONIA AMERICANA
GUADALAJARA JALISCO C. P. 44160
Condiciones
30 DIAS DE CREDITO NETO

Factura	Hoja No.
221757F	1 de 2
Fecha de emisión	
20 DE ABRIL DE 2018 12:45:29	
Folio Fiscal	
CD365E0F-B4DC-4F7E-AEC3-100ACD0FE963	
Tipo Comprobante	Proveedor Certifica
Ingreso	SED1102088J7
Fecha y hora de certificación	
2018-04-20T12:51:02	
No de Serie del Certificado del CSD	
00001000000403927795	
No de Serie del Certificado del SAT	
00001000000402846635	
Método de Pago	
PPD-Pago en parcialidades o diferido	
Forma de Pago	
99-Por definir	
Uso CFDI	
G03-Gastos en general	
Nuestro Pedido	
805356 (23/MAR)	

Embarcar por	Ruta:	Autorización de Crédito	GR	Zona	Conducto	Facturo	Pedido Cte.
NUESTRO TRANSPORTE	D	COBRANZA	19	20	DIR	5	
Entregar en: VALLARTA # 1312 ENTRE Y COLONIA AMERICANA C.P. 44160 GUADALAJARA, JALISCO							

#	Código	Cantidad	Descripción	Cve. Producto	Cve. Ud.	CL	Precio	Descuentos	Neto	Importe
1	033048	168	BANDERITAS MEMO TIP JANEL 104295 1X1 11/16*NEONC/3	55121616	NMP	P	12.00		12.00	2,016.00
2	098040	60	BANDERITAS ADHERIBLES POST-IT 680-1 ROJA	55121616	H87	P	24.08		24.08	1,444.80
3	192026	350	BROCHE ARCHIVO DELFOS D-440 8CMS CAJA C/50	44122016	XBX	P	17.40		17.40	6,090.00
4	154031	40	DISCO COMPACTO VERBATIM V664 95161 12X 700MB REGRA	43202001	H87	P	14.25		14.25	570.00
5	156001	15	CHAROLA PAPELERA OFICIO ACRIMET 245.1 HUMO TRIPLE	44111503	H87	P	203.51		203.51	3,052.65
6	098003	30	CINTA INVISIBLE SCOTCH 3M 810 MAGICA 19X33	31201512	H87	P	33.45		33.45	1,003.50
7	192027	120	CLIP DELFOS CUADRADO #1 NIQUELADO D-411 CAJA C/100	44122104	XBX	P	6.38		6.38	765.60
8	002001	20	ENGRAPADORA DE GOLPE PILOT 401 TIRA COMPLETA	44121615	H87	P	121.09		121.09	2,421.80
9	195221	20	PAPEL ÓPALINA AVANTAGE BLANCO CARTA 125GRS C/100	14121800	NMP	P	34.14		34.14	682.80
10	067039	150	REFUERZOS ADHESIVOS AVERY 05721 TRANSPARENTE C/200	44122111	NMP	P	22.04		22.04	3,306.00
11	067156	20	SEPARADOR OFFICE ESSENTIAL TT213AZ(11677)A-ZPESCOL	44122010	H87	P	30.81		30.81	616.20
12	006043	10	TABLA AGARRAPAPEL PLASTICO BACO OFICIO TRANSPARENT	44111914	H87	P	46.41		46.41	464.10

RECIBI FACTURA ORIGINAL PARA TRAMITE DE PAGO	Fecha Compromiso de Entrega	SUMA	22,433.45
	20/ABR/18 AM	SUBTOTAL	22,433.45
	Cajas/Bultos	GRAVADO	22,433.45
	Firma	16% IVA	3,589.36
Su firma representa que usted ha recibido el número de bultos que señala la presente factura.		TOTAL	26,022.81

(VEINTISEIS MIL VEINTIDOS PESOS 81/100 M.N.)

Observaciones
ORDEN DE COMPRA 67



- Notas**
1. Verifique su mercancía al recibirla. No aceptamos reclamaciones posteriores. TODA DEVOLUCIÓN INJUSTIFICADA OCASIONA UN CARGO DE 15%.
 2. Para Pagos por Transferencia Electrónica ponemos a su disposición nuestras cuentas en Bancomer Cuenta 018181819 CLABE 01232000181818194 y en Banorte Cuenta 00647008623 CLABE 072320006470086230
 3. Consulte nuestro aviso de privacidad en www.ofientrega.com.mx sección Aviso de Privacidad
 4. El cliente deberá de contar los bultos junto con el chofer. No nos hacemos responsables por bultos faltantes.

Coordinación de Recursos Materiales

Fecha: 20-Abr-18

Firma: _____



SAT
Servicio de Administración Tributaria
Unidad de Registro Contribuyente

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. DEL CONTRIBUYENTE
OPO980325FR6

NOMBRE Y DIRECCION DEL REGISTRO SOCIAL

ORGANIZACION PAPELERA
OMEGA S.A DE C.V.

FOLIO
C6641000

ASISTENTE
TARJETAS



ORGANIZACION PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.
Av. 8 de Julio #2577, Zona Industrial
Guadalajara, Jalisco C.P. 44940
RFC: OPO-980325-FR6
Teléfono: (33) 3812-1616 EXT. 151
E-mail: gobierno@ofientrega.com.mx

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

C l i e n t e

No. Cliente 54237 **Ref. Pagos: 5423713**
INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.
R.F.C. ITI050327CB3
VALLARTA #1312
COLONIA AMERICANA
GUADALAJARA JALISCO C. P. 44160
Condiciones
30 DIAS DE CREDITO NETO

Embarcar por	Ruta:	Autorización de Crédito	GR	Zona	Condúcto	Facturó	Pedido Cte.
NUESTRO TRANSPORTE	D	COBRANZA	19	20	DIR	5	

Entregar en: VALLARTA # 1312 ENTRE Y COLONIA AMERICANA C.P. 44160 GUADALAJARA JALISCO

Factura	Hoja No.
221757F	2 de 2
Fecha de emisión	
20 DE ABRIL DE 2018 12:45:29	
Folio Fiscal	
CD365E0F-B4DC-4F7E-AEC3-100ACD0FE963	
Tipo Comprobante	Proveedor Certifica
Ingreso	SED1102088J7
Fecha y hora de certificación	
2018-04-20T12:51:02	
No de Serie del Certificado del CSD	
00001000000403927795	
No de Serie del Certificado del SAT	
00001000000402846635	
Método de Pago	
PPD-Pago en parcialidades o diferido	
Forma de Pago	
99- Por definir	
Uso CFDI	
G03-Gastos en general	
Nuestro Pedido	
805356 (23/MAR)	


Mis operaciones frecuentes - Traspasos Bancomer


INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

11/05/2018

Resultado de transferencia

Cuenta de retiro:	0171750852
Cuenta de depósito:	0181811819
Nombre del tercero:	ORGANIZACION PAPELER A OMEGA SA DE
Fecha de operación:	11/05/2018
Nombre corto:	OMEGA
Importe:	\$26,022.81
Folio de Internet:	0057562006

 El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldo y movimientos de su cuenta de retiro.

 La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

5107

Requerimiento de Publicación Inciso p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;	Se presenta invitación emitida. En apego a lo establecido en los artículos 14, 15 y Capítulos V y VI del Título Tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
2	Los nombres de los participantes o invitados.	Se presenta en el acta de adjudicación.
3	El nombre del ganador y las razones que lo justifican;	Se presenta en el acta de adjudicación.
4	El área solicitantes y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y/o en la Orden de compra y/o servicio.
5	Las convocatorias e invitaciones emitidas.	Se presenta convocatoria y/o invitación emitida; según corresponda.
6	Los dictámenes y fallo de adjudicación.	Se presenta en el acta de adjudicación.
7	El contrato y en su caso, los anexos.	Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que fue pagado contra entrega
9	La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y/o en la Orden de compra y/o servicio.
10	Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	Origen de los Recursos: Estatales.

Requerimiento de Publicación Inciso p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
11	Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.	El presente proceso no ha tenido convenios modificatorios.
12	Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.	No aplica para el presente proceso de adquisición.
13	El convenio de terminación; y	A) Se da por terminada la relación comercial una vez entregada la mercancía y/o otorgado el servicio correspondiente y liquidado el monto contratado.
14	El finiquito.	Se presenta cheque y póliza del pago realizado.